

Señor Juez:

Informo a usted, que dentro del proceso Verbal No. 2021-00098 (Acción Reivindicatoria), regresó del Tribunal, la actuación surtida dentro de los recursos subsidiarios de apelación interpuestos por la parte demandada. - Sírvase proveer. -

Barranquilla Septiembre 13 de 2022

HELLEN MARIA ZABALA MEZA

SECRETARIA

JUZGADO Señor SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla Septiembre Trece (13) del año dos mil veintidós (2022).

Visto y verificado el anterior informe secretarial se observa que regresó del H. Tribunal la actuación surtida dentro de los recursos de apelación interpuestos por el demandado contra las decisiones del despacho de negar la práctica de prueba de inspección judicial con acompañamiento de perito y la que no accedió a decretar la nulidad invocada; las cuales fueron confirmadas, por lo que de conformidad con lo previsto en el art. 329 del C.G.P., el juzgado

RESUELVE

1.- OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por el superior dentro del proceso de la referencia. -

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ

JUEZ

RAD: 2021-00098 Verbal

Olr.